

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE JULIO DE 2.015

En el Municipio de PELAYOS DEL ARROYO, el día 14 DE JULIO, a las 10.30 horas y bajo la Presidencia de D. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SANZ, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los

Señores Concejales al margen expresados, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de su sede, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria plenaria, en primera convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma ha sido convocada a todos sus miembros. Preside el acto el Sr. Alcalde DON FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SANZ. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. Esteban Rueda Pacheco.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. FCO. JAVIER RODRIGUEZ
SANZ

Concejales

D. LISARDO IGLESIAS SAAVEDRA

No asiste a la sesión D^a. MARINA MARCOS BRAVO, habiendo justificado su falta de asistencia.

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D^a. MARINA MARCOS BRAVO

SECRETARIO

D. ESTEBAN RUEDA PACHECO

Da fe del acto D. ESTEBAN RUEDA PACHECO, Secretario de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

ASUNTOS

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por los presentes no se plantea ninguna observación al Acta de la Sesión Constitutiva del Ayuntamiento de fecha 13 de Junio de 2.015 y Extraordinaria de Organización de fecha 23 de Junio de 2.015, conforme han sido redactadas por Secretaría.

SEGUNDO.- DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

PRIMERO.- DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2.015, NOTIFICACIÓN DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN A MARIA JESUS GARCÍA MARINAS DE

AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DEL ARROYO
Plaza Mayor, 1
40170 PELAYOS DEL ARROYO
SEGOVIA

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA URBANIZACIÓN "LAS MATAS".

SEGUNDO.- DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2.015, NOTIFICACIÓN DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN A MIGUEL CEBRIAN LINDSTROM DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA CALLE REAL, 8 DE TENZUELA (SEGOVIA).

TERCERO.- DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2.015, SE CONCEDIÓ AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2.015 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PELAYOS DEL ARROYO.

CUARTO.- DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2.015, SE CONCEDIÓ AUTORIZACIÓN A LA ASOCIACION CULTURAL SAN VICENTE PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL MERCADO SOLIDARIO DEL DÍA 2 DE MAYO DE 2.014 EN PELAYOS DEL ARROYO (SEGOVIA).

QUINTO.- DÍA 7 DE JULIO DEL AÑO 2.015, SE CONCEDIÓ AUTORIZACIÓN MUNICIPAL A LARA PLAZA ARANEGA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA TERRAZA DE 4 M2 EN LA CALLE SAN VICENTE DE PELAYOS DEL ARROYO (SEGOVIA).

SEXTO.- DÍA 7 DE JULIO DEL AÑO 2.015, SE CONCEDIÓ AUTORIZACIÓN MUNICIPAL A LARA PLAZA ARANEGA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BARRA PROVISIONAL DE 3 M2 EN LA PLAZA MAYOR DE PELAYOS DEL ARROYO (SEGOVIA).

Por el Pleno del Ayuntamiento quedan enterados de todas las resoluciones de alcaldía desde la última Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de Febrero de 2.012, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

TERCERO.- INFORMES DE ALCALDÍA

PRIMERO.- Por el Sr. Alcalde Presidente DON FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ SANZ, se informa a todos los presentes que este Ayuntamiento está estudiando la posibilidad de realizar un estudio heráldico de bandera y escudo municipal de Pelayos del Arroyo, para lo que es necesario que se soliciten varios presupuestos, a la vista de lo cual, el Ayuntamiento acordará lo procedente.

AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DEL ARROYO
Plaza Mayor, 1
40170 PELAYOS DEL ARROYO
SEGOVIA

El Pleno queda enterado.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2.014.

Vista la Cuenta General del ejercicio de 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella y el Dictamen de la Comisión Especial de Hacienda emitido en fecha 15 DE MARZO DE 2.015.

Vista que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que NO se han presentado las siguientes.

Visto el informe de la Comisión Especial de Hacienda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento, adopta por UNANIMIDAD de todos los presentes, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014, conforme el siguiente resumen;

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	30.126,92 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.273,61 €
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	16.982,98 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.040,42 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES	6.552,46 €
6	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.903,33 €
TOTAL	96.879,72 €

AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DEL ARROYO
Plaza Mayor, 1
40170 PELAYOS DEL ARROYO
SEGOVIA

PRESUPUESTO DE GASTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	15.675,37 €
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV	29.099,21 €
3	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	850,00 €
5	
6 INVERSIONES REALES	40.018,35 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125,84 €
TOTAL	85.768,77 €

SEGUNDO. Someter la Cuenta General y toda la documentación que la compone a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

TERCERO. Solicitar al Consejo de Cuentas de Castilla y León la fiscalización de la Cuenta General.

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA APORTACION A LAS FIESTAS PATRONALES DE 2.015.

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a todos los presentes que próximas a celebrarse las Fiestas en honor a San Vicente, los días 16 a 19 de Julio del presente.

Habida cuenta que las Fiestas se organizan por la Asociación Cultural San Vicente con la colaboración del Ayuntamiento de Pelayos del Arroyo, para lo que es necesaria la aportación económica de esta Entidad.

Habida cuenta que este Ayuntamiento tiene consignación presupuestaria suficiente en el Presupuesto General de este Ayuntamiento para la anualidad de 2.015, de conformidad con el Informe de Intervención.

AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DEL ARROYO
Plaza Mayor, 1
40170 PELAYOS DEL ARROYO
SEGOVIA

Habida cuenta que la Asociación Cultural se ha comprometido que a cambio de la aportación municipal para la celebración de estas Fiestas, la Asociación se encargará de organizar las Fiestas que se celebran el primer fin de semana de septiembre con la música tradicional y la Disco Móvil, fundamentalmente.

El Pleno del Ayuntamiento, acuerda por UNANIMIDAD de todos los presentes;

PRIMERO.- APROBAR una Aportación municipal a la Asociación Cultural San Vicente de *DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS (2.800,00 €)* para la organización de las Fiestas en honor a San Vicente a celebrar los próximos días 16 a 19 de Julio.

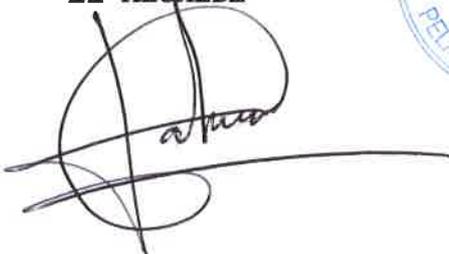
SEGUNDO.- DICTAR LAS ORDENES OPORTUNAS para hacer efectivo el pago de la Aportación municipal a la Asociación Cultural San Vicente de *DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS (2.800,00 €)*, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de esta Entidad para la anualidad de 2.015, Partida presupuestaria 338/226.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se plantea ruego ni pregunta alguna.

No habiendo más asuntos de los que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de la que se levanta el presente Acta, que una vez leída y hallada conforme por los señores asistentes, la firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario de que Certifico.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

